



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D 2439 /09-10

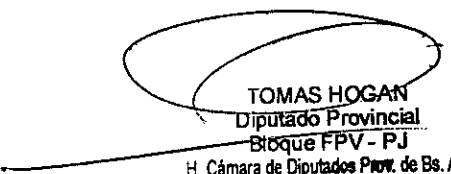


## PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 37° Fiesta Regional del Camionero y la 23° Fiesta del Agricultor que se realizara en la ciudad de Mechongué, partido de General Alvarado entre los días 4 y 7 de Marzo.

  
TOMAS HOGAN  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

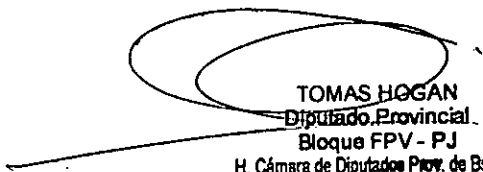
La Fiesta del Camionero se realiza por primera vez en el año 1955, luego tuvo un paréntesis por espacio de 16 años, y en 1971 se efectúa nuevamente con carácter Regional, tomándose como la 1º Fiesta Regional del Camionero. En 1986 se decide nominarla también del Agricultor. Este evento se ha desarrollado anualmente desde el año 1971, interrumpiéndose sólo en los años 1983/1985 y 1993 debido a las diferentes crisis económicas que afectaron al País.

La idea de generar un festejo surge de la Comisión Directiva que presidía en ese momento el Club Social y Deportivo Mechongué, como una manera de homenajear a los camioneros. Mechongué es una localidad netamente agrícola y por lo tanto ellos representan, junto con los agricultores, uno de los pilares del sector agropecuario del partido de General Alvarado.

Dicha jurisdicción, anteriormente, contaba con una flota importante de camiones y una gran cantidad de agricultores, lamentablemente dados los embates económicos mencionados precedentemente, hoy quedan muy pocos. Pero tanto el Club, como la comunidad, luchan para que esta pequeña fiesta sea un orgullo para el Distrito

El acontecimiento se extiende durante dos días y brinda exposición y desfile de camiones y maquinarias agrícolas, almuerzo popular, espectáculos musicales, baile y elección de la reina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
TOMAS HOGAN  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.